



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



DECLARACIÓN (1)

D. / D^a.

Representante de (2)

En su calidad de (3)

DECLARO que, de común acuerdo con la representación de las personas trabajadoras, mi organización **ratifica su adhesión a la Declaración de Luxemburgo** con el fin de trabajar de acuerdo con los principios fundamentales de la misma, integrando los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo en la gestión de la salud de sus trabajadores, y ayudar a difundir su mensaje a otras organizaciones de su ámbito de actuación

AUTORIZO al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. a incluir, hasta manifestación en contra, la siguiente información en el apartado "Red Española de Empresas Saludables (REES)" del Portal de Promoción de la Salud en el Trabajo: nombre de la empresa y año de adhesión a la Declaración de Luxemburgo.

En _____, con fecha

D. / D^a.

Firma del representante de la empresa

Sello de la empresa

D. / D^a.

En calidad de (4):

Firma de la Representación Legal de las personas Trabajadoras

NOTAS:

- (1) Esta declaración debe ajustarse íntegramente a este modelo oficial, sin modificar ni añadir ningún elemento.
- (2) Debe figurar la razón social completa de la empresa u organización, incluyendo expresamente la forma jurídica en su caso (ej.: S.A., S.L., etc.).
- (3) La Declaración debe estar firmada por el/la Director/a, Gerente, Propietario/a de la empresa, Director/a de RRHH o Director/a de Prevención de la misma.
- (4) La Declaración debe estar firmada por el Comité de Empresa, Representante Legal de las personas trabajadoras, o Delegado/a de Prevención.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados por usted en este formulario tienen la finalidad de gestionar su registro y la emisión de la correspondiente adhesión. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la correcta gestión y prestación del servicio solicitado. Los datos no se facilitarán a terceros, salvo que exista obligación legal que nos lo imponga. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el INSST se tratan datos personales que les conciernen, o no. En concreto, tendrá derecho de información, acceso, rectificación, cancelación o supresión, portabilidad y oposición. Para más información sobre cada uno de ellos así como del modo de ejercicio de los mismos, contacte con secretariageneral@instst.mites.gob.es. Igualmente, se le informa que puede solicitar asistencia del Delegado/a de Protección de Datos a través del correo electrónico dpd@mites.es. La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) es la autoridad pública independiente encargada de velar por la privacidad y la protección de datos de los ciudadanos. Si usted considera que alguno de sus derechos ha sido vulnerado puede interponer denuncia ante este Organismo, podrá hacerlo accediendo al enlace www.aepd.es sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.